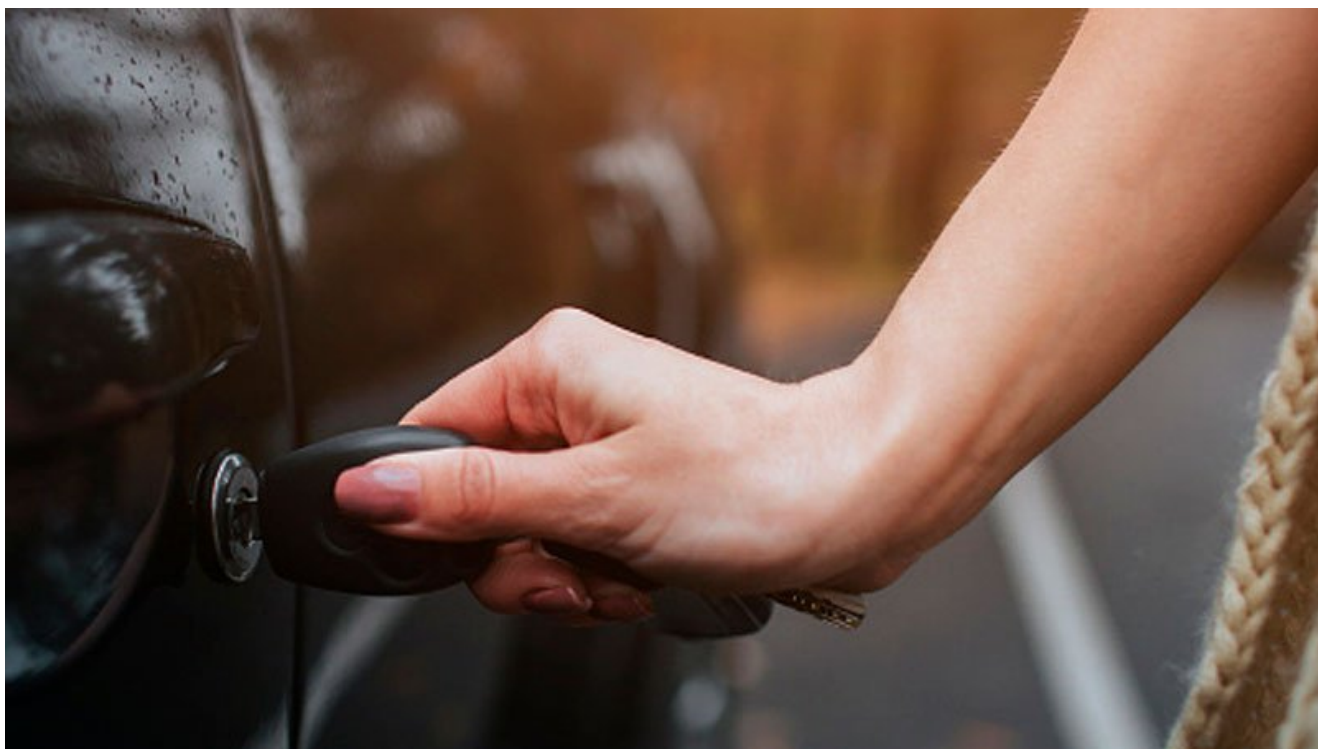


Compró un autoplan y la última cuota le vino con un aumento del 2600 por ciento

12/03/2022



Una psicopedagoga de Córdoba estaba terminando de pagar un **plan** de ahorro para adquirir un Volkswagen Take Up! de tres puertas pero al ver el monto de la última cuota pasó de la felicidad a la desesperación.

En noviembre de 2017, la profesional recibió el auto luego finalizar de pagar el autoplan con 32 cuotas abonadas. “Pagué las 51 cuotas (restantes) del plan con gran esfuerzo. En septiembre de 2021 debía pagar la última, la N° 84, liberando con ella la prenda del auto. Sin embargo, al recibir el pago correspondiente a la última cuota, el importe a pagar era de 339.475 pesos”, denunció.

Ante el inesperado aumento de más de 2.600 por ciento respecto de la anterior, la mujer se presentó ante el Juzgado Federal N° 1, a cargo de Ricardo Bustos Fierro, donde determinarán la

competencia sobre el hecho y, posteriormente, se notificará de la demanda a la compañía con sede en Buenos Aires.

La mujer detalló que cuando recibió la cuota N° 83 había llegado con un monto de 12.438 **pesos**, con lo que la última se elevó más de 2.600 por ciento más. Al no poder cancelarla, en octubre último, la firma le envió la N° 85 con una actualización de casi 14 mil pesos, por lo que aumentó hasta los 353.868 pesos. “Es un error o un abuso de parte de la demanda, pues, repito, mi plan es de 84 cuotas”.

Ante el exorbitante aumento, la mujer envió una carta documento en noviembre – de la que no tuvo respuesta- donde solicitaba una readecuación de la última cuota al valor de la anteúltima. Además, pidió una copia del contrato de adhesión al plan que, aseguró, no le había sido brindada.



“No puedo hacer frente a una última cuota (84) y mucho menos a la cuota inventada 85 de un plan de ahorro de semejante importe, mucho menos de manera absolutamente sorpresiva, infundada e imprevista”, indicó y recordó que en septiembre, cuando recibió la cuota de 339 mil pesos, sus ingresos no llegaban a 88 mil pesos.

En su pedido a la justicia, la damnificada le solicitó al juez que condene a la empresa a reajustar la última cuota a los valores que venía cancelando. “Con el incremento (...) de 2.700 por ciento se desvirtúa el sistema del plan de ahorro, originalmente pensado por los mismos ahorristas para lograr el acceso a determinados bienes en base al crédito y al ahorro recíprocos. (Pero) se ha transformado en un instrumento destinado a asegurar las ventas de una empresa terminal y a producir las mayores utilidades posibles al conjunto económico”, planteó a través de su abogada, María Susana Wuthrich.

La letrada planteó una presunta situación de abuso de posición dominante y excesiva onerosidad sobreviniente. “La teoría de la imprevisión viene a constituir un remedio jurídico frente a contratos que, con posterioridad a su celebración, se han visto alterados en su equilibrio por causas ajenas a las partes, correspondiendo su resolución o adecuación a criterio del demandante”, sostuvo.

Solicitó que se declare a la empresa en “mora del acreedor con relación al pago de la última cuota” al no brindar la “mínima colaboración” para que la accionante pudiera cancelarla. Entre otras medidas solicitadas, pidió a Bustos Fierro que dicte una medida cautelar para suspender la ejecución y/o secuestro del auto hasta que se resuelva la demanda, y la ordene la readecuación.

Fuente: La Mañana de Neuquén